



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(8)/4
13 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Octavo período de sesiones
Madrid, 3 a 14 de septiembre de 2007

Tema 11 del programa provisional
Promoción y fortalecimiento de las relaciones
con otras convenciones pertinentes y con
los organismos, instituciones y organizaciones
internacionales competentes

**PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CON OTRAS CONVENCIONES PERTINENTES Y CON LOS
ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES COMPETENTES**

Nota de la secretaria*

* La presentación de este documento se retrasó para proporcionar a las Partes la información más actualizada sobre la cuestión, en particular el resultado del taller de la Convención sobre el Cambio Climático sobre riesgos y fenómenos extremos relacionados con el clima dentro del Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, El Cairo (Egipto) del 18 al 20 de junio de 2007.

Resumen

En el párrafo 2 i) del artículo 22 de la Convención se pide a la Conferencia de las Partes (CP) que promueva y refuerce las relaciones con otras convenciones pertinentes. En su decisión 12/COP.7, la CP pidió a la secretaría que informase a la CP en su octavo período de sesiones sobre diversas actividades de promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes. El presente documento informa sobre las actividades en que la secretaría desempeñó un papel activo y aquellas en que participó. Una actividad de particular relevancia es el Programa de Trabajo Conjunto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Por otra parte, dado que en el proceso del cambio climático se presta una atención cada vez mayor a la adaptación, que es una actividad fundamental para la supervivencia en las tierras secas y subhúmedas, es muy probable que la colaboración con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el CDB pase a ser una actividad principal.

El documento ICCD/COP(8)/MISC.1 contiene las respuestas de las Partes al documento preparado conjuntamente por las secretarías de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), el CDB, y la CMNUCC (FCCC/SBSTA/2004/INF.19) y las comunicaciones de las Partes y los observadores sobre los resultados obtenidos en las actividades sobre el terreno en relación con las sinergias.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES	1 - 4	4
II. INTRODUCCIÓN.....	5 - 6	4
III. COLABORACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES PERTINENTES Y FORTALECIMIENTO DE RELACIONES	7 - 23	5
A. Convenio sobre la Diversidad Biológica	7 - 13	5
B. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	14 - 17	6
C. Grupo de Enlace Mixto.....	18 - 20	7
D. Convención sobre las Especies Migratorias	21 - 23	8
IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES INTERNACIONALES PERTINENTES Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES.....	24 - 35	8
A. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	24 - 26	8
B. Segundo Simposio Internacional sobre Desertificación y Migraciones	27 - 29	9
C. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Asociación de Colaboración en materia de Bosques y países con cubiertas forestales reducidas	30 - 33	10
D. Fondo Común para los Productos Básicos	34	10
E. Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres.....	35	10
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36	11

I. INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

1. En su decisión 12/COP.7, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que informase a la CP en su octavo período de sesiones sobre diversas actividades de promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes.
2. En el presente documento se informa sobre las últimas novedades en esta esfera. Solamente se trata de las actividades en que la secretaría desempeñó un papel activo y de aquellas en que participó. Una actividad de particular relevancia es el Programa de Trabajo Conjunto (PTC) con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sin embargo, dado que en el proceso del cambio climático se presta una atención cada vez mayor a la adaptación, actividad fundamental para la supervivencia en las tierras secas y subhúmedas, es muy probable que la colaboración con la CMNUCC y el CDB pase a ser una actividad principal.
3. En su decisión 12/COP.7, la CP invitó a las Partes a examinar el documento preparado conjuntamente por las secretarías de la CLD, el CDB y la CMNUCC, que figura en el documento FCCC/SBSTA/2004/INF.19 titulado "Opciones para mejorar la cooperación entre las tres convenciones de Río", e invitó también a las Partes a comunicar sus opiniones a la secretaría antes del octavo período de sesiones de la CP. Esas observaciones se han compilado en el documento ICCD/COP(8)/MISC.1.
4. En la misma decisión la CP invitó a las Partes y a la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales y a las instituciones de investigación a comunicar a la secretaría los resultados obtenidos en sus actividades sobre el terreno en relación con las sinergias, y pidió también a la secretaría que preparase una recopilación de las comunicaciones recibidas y la presentase a la CP en su octavo período de sesiones. Dicha compilación figura también en el documento ICCD/COP(8)/MISC.1

II. INTRODUCCIÓN

5. La estrategia adoptada por la secretaría para promover y reforzar las sinergias entre las convenciones de Río y otras organizaciones pertinentes prosiguió, basándose en los tres pilares siguientes:
 - a) Fortalecimiento de las relaciones institucionales. Con este fin, la secretaría de la CLD se ha esforzado por estudiar medios y maneras de reforzar los acuerdos de asociación y cooperación con las secretarías de las convenciones de Río. La secretaría de la CLD se mantuvo informada de las reuniones de las Conferencias de las Partes de esas convenciones, así como de las de sus órganos subsidiarios. La secretaría de la CLD también participó en los talleres organizados por convenciones afines, como el taller regional de la CMNUCC para África sobre la adaptación, celebrado en Accra (Ghana) del 21 al 23 de septiembre de 2006, así como los eventos organizados en colaboración con otras convenciones afines, como el taller regional sobre las sinergias para América Latina y el Caribe acerca de la diversidad biológica de los ecosistemas agrícolas en las tierras secas y subhúmedas, celebrado en St. Mary's (Antigua) del 20 al 23 de noviembre de 2006.

- b) Puesta a prueba de las opciones operacionales como parte del PTC con otras convenciones de Río. A este respecto se están desarrollando indicadores específicos de los resultados en colaboración con la CLD y el CDB como parte de las actividades del PTC.
- c) Elaboración de políticas y estrategias comunes. Con este fin, el Grupo de Enlace Mixto se reunió el 7 de junio de 2007 para examinar los acontecimientos recientes y las actividades en marcha, y para seleccionar las opciones y definir las estrategias a medio y largo plazo.

6. Un cuarto pilar es el del apoyo a las iniciativas impulsadas por los países, pero en este apartado se realizaron pocas actividades debido a la falta de recursos. Se han hecho esfuerzos por conseguir fondos para esta actividad, pero sin resultado hasta la fecha.

III. COLABORACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES PERTINENTES Y FORTALECIMIENTO DE RELACIONES

A. Convenio sobre la Diversidad Biológica

1. Situación del Programa de Trabajo Conjunto

7. El PTC tiene tres elementos principales: evaluaciones, medidas orientadas hacia la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y las actividades de apoyo, y presentación de informes conjuntos. Cada uno de estos elementos contiene subelementos que detallan actividades conjuntas o compartidas de las dos secretarías para facilitar la acción nacional y local, como la creación de instrumentos de evaluación, la promoción de redes regionales e internacionales y la armonización de los formatos de presentación de informes.

8. Se han determinado tres actividades específicas para la acción inmediata:

- a) Evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica en las tierras secas y subhúmedas, y de la eficacia de las medidas de conservación;
- b) Identificación de las zonas específicas de valor y/o amenazadas;
- c) Ulterior elaboración de indicadores de la diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas, y de la pérdida de diversidad, que puede usarse para evaluar la situación actual y las tendencias.

9. De conformidad con la decisión 12/COP.7, en la que la CP invitó al Secretario Ejecutivo de la CLD y al Secretario Ejecutivo del CDB a reforzar el PTC y a redoblar sus esfuerzos por alcanzar las metas correspondientes de la biodiversidad en 2010, se han desarrollado indicadores para las metas de 2010. Es preciso establecer indicadores específicos para el PTC utilizando estos indicadores como marco primario.

10. La Conferencia de las Partes en el CDB en su octavo período de sesiones pidió que se redactara un documento específico en que se explicaran las actividades prioritarias que habían de realizar las Partes, incluidas las actividades de apoyo de las dos secretarías, con objeto de

alcanzar las metas de 2010 en materia de diversidad biológica; también pidió que se identificaran las actividades de fomento de la capacidad necesarias para alcanzar las prioridades mencionadas y los obstáculos importantes que impedirían el logro de las metas de 2010. Posteriormente el documento será examinado por las Partes en el CDB y por las Partes en la CLD.

11. El Gobierno de Italia se ha ofrecido a organizar y acoger la celebración de un taller para redactar ese documento, que se ha previsto celebrar en febrero de 2008.

2. Talleres sobre sinergias y otros eventos

12. El taller regional sobre sinergias para América Latina y el Caribe acerca de la diversidad biológica de los ecosistemas agrícolas de las tierras secas y subhúmedas, celebrado en St. Mary's (Antigua) en noviembre de 2006, permitió a los países de la región tratar de los logros alcanzados en la búsqueda de sinergia y compartir las lecciones aprendidas. En este taller se trató también de cierto número de dificultades que debían superarse para facilitar la sinergia. La principal conclusión del taller fue que las experiencias combinadas de la región de América Latina y el Caribe con respecto a la aplicación sinérgica de la CLD podían reducirse a dos lecciones principales. En primer lugar, debe establecerse un mandato claro para la utilización de sinergias en la aplicación de todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Y en segundo lugar, deben elaborarse acuerdos institucionales y protocolos de comunicación adecuados para apoyar el mandato sobre las sinergias. Los resultados de este taller se debatieron en una mesa redonda en la quinta reunión del CRIC celebrada en Buenos Aires en marzo de 2007.

13. En el CRIC 5 se celebró un acto paralelo de la CLD y el CDB en el que se dieron detalles del proceso de desarrollo de los indicadores del PTC. Este proceso incluye las reuniones de preparación del taller que se celebrará en Italia en febrero de 2008, así como las actividades de seguimiento de éste.

B. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

14. Las secretarías de la CLD y de la CMNUCC han seguido celebrando consultas a fin de determinar mejor las áreas fundamentales en que podrían realizar actividades conjuntas en beneficio de sus respectivas convenciones. A continuación se presentan algunos ejemplos:

- a) La secretaría de la CLD presentó una comunicación como contribución al proceso de negociación de la Convención sobre el Cambio Climático titulada "Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas", basada en el documento FCCC/CP/2005/L.2. En su comunicación, la secretaría de la CLD expuso un cálculo del potencial de los ecosistemas de tierras secas para secuestrar entre 0,5 y 1,3 miles de millones de toneladas de carbono al año, en los aproximadamente 1.048.700 km² de bosque tropical seco existentes, un 97% de los cuales están en peligro por uno o varios de los fenómenos siguientes: el cambio climático, la fragmentación del hábitat, los incendios, la densidad de la población humana y la conversión en tierras de cultivo. La conclusión general de la comunicación es que la restauración y el mejoramiento de las condiciones de las tierras secas de todo el mundo podrían tener repercusiones muy importantes en las tendencias mundiales del cambio climático.

- b) La secretaría de la CLD participó en el taller regional africano sobre adaptación, celebrado en Accra en septiembre de 2006, y en el que presentó una comunicación sobre sinergias entre la CLD y la CMNUCC.
- c) La secretaría de la CLD participó en el taller de la CMNUCC sobre riesgos y fenómenos extremos relacionados con el clima en el marco del Programa de Trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, El Cairo (Egipto), del 18 al 20 de junio de 2007. Los temas que se trataron en el taller, especialmente la contribución de los conocimientos tradicionales a la comprensión y gestión de los riesgos climáticos, las consecuencias de los riesgos climáticos y sus repercusiones para el desarrollo sostenible y la comprensión de los efectos del cambio climático y de la vulnerabilidad a éste, son actividades clave del proceso de la CLD, especialmente en las tierras secas y subhúmedas. Por tanto la secretaría de la CLD se ha integrado plenamente en el Programa de Trabajo de Nairobi.

15. Además, la secretaría de la CLD había propuesto anteriormente algunas esferas en las que podría ser útil colaborar con la CMNUCC, especialmente la determinación de la manera en que podría tener lugar el proceso de elaboración de programas nacionales de adaptación (PNA) de la CMNUCC en estrecha colaboración con la elaboración de los programas de acción nacionales (PAN) de la CLD. A este respecto, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) presentó una interesante exposición, en un acto paralelo sobre sinergias, sobre la comparación de los PAN con los programas nacionales de adaptación durante el 25º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Tecnológico (OSACT) de la CMNUCC, celebrado del 7 al 18 de mayo de 2007. En la exposición se reiteró que los procesos de los planes nacionales de adaptación podían basarse en las experiencias de los PAN para influir en la formulación de políticas y la asignación de presupuestos. Otra de las conclusiones de la exposición fue que la vinculación de la adaptación, la gestión de las tierras y la gestión de los riesgos y de los desastres a nivel nacional permitía reducir los costos de transacción, fijar unos objetivos de desarrollo coherentes y establecer un grupo de trabajo interdisciplinar para hacer frente a las amenazas a nivel mundial.

16. En general, la adaptación al cambio climático en las tierras secas y subhúmedas coincide con la aplicación del proceso de la CLD, según se señaló en una mesa redonda sobre sinergias celebrada durante el CRIC 5 de la CLD.

17. En vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta la existencia de diversos fondos que incluyen una provisión para adaptación, como el Fondo especial para el cambio climático, están dedicados a la adaptación, como el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo de adaptación del Protocolo de Kyoto, la secretaría de la CLD tiene la intención de crear tres programas que utilicen estos fondos para la aplicación de los aspectos de los PAN relacionados con la adaptación, con sujeción a la disponibilidad de fondos suplementarios.

C. Grupo de Enlace Mixto

18. Los secretarios ejecutivos de las tres convenciones asistieron a la quinta reunión del Grupo de Enlace Mixto el 7 de junio de 2007 en Bonn (Alemania).

19. A nivel de políticas prosiguió el examen del documento sobre "Opciones para mejorar la cooperación entre las tres convenciones de Río".
20. En cuanto a los próximos pasos para la colaboración entre las convenciones de Río, se determinaron como temas prioritarios para esta reunión las cuestiones de la adaptación y de la reducción de emisiones procedentes de la deforestación.

D. Convención sobre las Especies Migratorias

21. La colaboración entre la secretaría de la CLD y la Convención sobre las especies migratorias/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha recibido un importante impulso con el memorando de entendimiento firmado entre la Convención sobre las especies migratorias y la CLD el 2 de septiembre de 2003, en el que se esbozan sus modalidades de cooperación y se ponen de relieve las esferas clave para establecer iniciativas conjuntas. Ambas instituciones colaborarán en un programa transfronterizo de conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas saharianos en Termit (Níger) y Egueï (Chad), específicamente mediante actividades centradas en la conservación de los aproximadamente 200 antílopes que quedan en la zona.
22. Las actividades de esta iniciativa servirán para mejorar la conservación de la diversidad biológica en la zona fronteriza entre el Níger y el Chad con la participación de las comunidades ganaderas. Las comunidades locales participarán en la demostración de que la rehabilitación de la vida salvaje puede tener unos efectos considerables sobre el desarrollo y las condiciones socioeconómicas.
23. La cooperación se centrará en la organización de actividades conjuntas de colaboración, como se especifica en el artículo 3 del memorando de entendimiento, así como en la promoción de la colaboración, a nivel de los países, entre las dependencias de coordinación de las convenciones y acuerdos. Estas actividades están previstas en el artículo 3 del memorando de entendimiento, donde se señala que los proyectos piloto a los niveles regional y nacional son los mejores medios para definir, de manera práctica, el tipo de colaboración e interacción que deberían mantener las Partes.

IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES INTERNACIONALES PERTINENTES Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES

A. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

24. La secretaría de la CLD participó, junto con la CMNUCC, el CDB y el Centro del Patrimonio Mundial, en la reunión del grupo de trabajo sobre el cambio climático y los sitios pertenecientes al patrimonio mundial, que se celebró en París los días 5 y 6 de febrero de 2007. La aportación de la secretaría de la CLD se centró principalmente en los temas relacionados con la vigilancia y la investigación de las repercusiones de la desertificación sobre los sitios pertenecientes al patrimonio cultural y natural. Se espera que esta colaboración lleve posteriormente a la formulación de prácticas óptimas para las medidas de adaptación.

25. Se ha previsto también que la secretaría de la CLD realice actividades para aumentar la concienciación sobre la grave amenaza que la desertificación representa para los sitios del patrimonio mundial, como la mezquita de Chinguetti (Mauritania) y Tombuctú (Mali), mediante la realización de actividades de concienciación y la creación de material de divulgación.

26. En el futuro la principal actividad de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) será la promoción de los medios de vida sostenibles en otros lugares pertenecientes al patrimonio mundial en general, al tiempo que se preservan estos lugares. Un ejemplo de esas actividades es un proyecto titulado "Control de los incendios y restauración posterior a los incendios con la colaboración de las comunidades locales en África occidental", en el que participarán la UNESCO, la CLD y el CDB. Este proyecto se centra especialmente en los incendios en zonas silvestres que amenazan lugares pertenecientes al patrimonio mundial. El proyecto se basa en la recomendación del taller de Viterbo sobre el potencial para la intervención sinérgica para hacer frente a la amenaza de los incendios en las zonas silvestres, que pueden provocar la degradación de las tierras.

B. Segundo Simposio Internacional sobre Desertificación y Migraciones

27. El primer Simposio Internacional sobre Desertificación y Migraciones se celebró en Almería (España) en 2004, y en él participó un grupo de expertos con el doble objetivo de revisar el estado actual de los conocimientos y promover el debate sobre los procesos de migración y su entorno ambiental, y señalar a la atención tanto de la comunidad científica como de los responsables de la formulación de políticas el carácter estratégico y mundial de las relaciones entre la degradación medioambiental, la desertificación y el desplazamiento demográfico, así como sus tendencias, y las posibles acciones que podrían realizarse antes de que la situación se vuelva irreversible.

28. El Gobierno de España, las autoridades de Andalucía y la Universidad de Almería, así como la secretaría de la CLD, planearon la celebración del segundo simposio internacional 12 años después de esta reunión, para conmemorar el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación (AIDD), y para destacar la importancia de los nexos existentes entre la degradación de la tierra, la pobreza y la migración, que es una de las consecuencias más evidente de la desertificación.

29. La secretaría de la CLD, en cooperación con entidades como el Instituto para el Medio Ambiente y la Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas; la Plataforma para la Promoción de la Alerta Temprana de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se comprometió a prestar mayor atención al fenómeno de la migración inducida por la desertificación a los niveles local, regional y mundial, participando en el proceso de Almería sobre la reducción de la migración involuntaria inducida por la desertificación (véase www.sidym2006.org/eng/eng_doc_interes.asp). La secretaría de la CLD ha pedido recursos presupuestarios extraordinarios para iniciar programas en este sentido. Entre las actividades previstas se encuentra la evaluación de las diferencias entre el alejamiento temporal y la migración permanente y entre los desplazamientos internos y las migraciones transfronterizas y transcontinentales.

C. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Asociación de Colaboración en materia de Bosques y países con cubiertas forestales reducidas

30. En su decisión 12/COP.7, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que celebrase consultas y cooperase más estrechamente con los demás miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques (ACB) y otras organizaciones interesadas a fin de fomentar las actividades conjuntas en relación con la ordenación sostenible de los bosques, e invitó a las Partes y a las organizaciones interesadas a proporcionar el apoyo financiero y técnico necesario para esas actividades conjuntas.

31. En cumplimiento de ese mandato, y siempre que lo han permitido los recursos, la secretaría de la CLD ha asistido a las reuniones de la ACB y ha mantenido su interacción con sus miembros.

32. La secretaría también ha participado en las reuniones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), que en su séptimo período de sesiones aprobó un instrumento no vinculante sobre todos los tipos de bosques así como un programa multianual de trabajo.

33. En todas estas reuniones, la secretaría promovió el fortalecimiento de la capacidad de los países con cubiertas forestales reducidas para luchar contra la desertificación, la degradación de la tierra y la deforestación. En su papel de promoción, la secretaría insistió en el hecho de que en los países con cubiertas forestales reducidas, donde los bosques son poco conocidos y no están bien protegidos, es posible que deban adoptarse estrategias de conservación forestal y gestión de zonas protegidas distintas de las de los países con una gran superficie forestada.

D. Fondo Común para los Productos Básicos

34. La cooperación de conformidad con el memorando de entendimiento que firmaron en febrero de 2005 la secretaría de la CLD y el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) ha resultado en la preparación de una publicación conjunta titulada *Atlas de Productos Básicos de Tierras Secas*. Esta publicación se dedicará a la mejora de la concienciación sobre los productos básicos, especialmente las plantas de cultivo que se comercializan como productos básicos y que se utilizan en la lucha contra la desertificación. Asimismo, la secretaría sigue siendo miembro del comité permanente de un proyecto del FCPB sobre producción de aceite de karité en el África subsahariana. Ambas entidades han formulado un proyecto del FCPB para mejorar la producción de goma arábica y un proyecto de la CLD para utilizar las acacias productoras de goma en la rehabilitación de tierras secas, con el objetivo de crear vinculaciones y complementariedad entre ambos proyectos. Se ha contratado a un consultor que comenzará su labor en breve plazo. La publicación estará lista a fines de 2007.

E. Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres

35. Atendiendo a las recomendaciones sobre los incendios en zonas silvestres formuladas a raíz del taller de Viterbo sobre los bosques y los ecosistemas forestales (abril de 2004), la secretaría de la CLD seguirá cooperando con el Grupo asesor mundial sobre incendios forestales, en el marco de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres (EIRD). En términos generales, el objetivo del Grupo asesor es evaluar la situación

actual de los incendios forestales en el mundo, examinar las consultas de las redes regionales de lucha contra los incendios en zonas silvestres, junto con el Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y las secretarías del FNUB, la EIRD, la Plataforma para la Promoción del Alerta Temprana de la EIRD, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y el Observatorio mundial de los incendios en las zonas silvestres de la Universidad de Friburgo (Alemania). Como ya se mencionó en la sección IV.A, la CLD participará en la creación de un nodo para África occidental de la red mundial regional de lucha contra los incendios y la creación de oportunidades para la capacitación interna sobre el control de los incendios con base en la comunidad.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

36. La CP quizá desee:

- a) Reiterar que las vinculaciones institucionales entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente deben seguir reforzándose, para lograr así la sinergia en la aplicación de sus mandatos. Esas vinculaciones deberían reforzarse también a nivel de los países, pidiendo a las Partes que velen por que las dependencias de enlace de los respectivos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente coordinen su labor de manera más sistemática, y que los donantes participen plenamente en esas actividades.
- b) Alentar a las Partes a que sigan prestando apoyo al Programa de Trabajo Conjunto con el CDB en sus esfuerzos por alcanzar las metas de diversidad biológica de 2010, y en la elaboración de indicadores específicos para el PTC que puedan utilizarse para recopilar información sobre la situación y tendencias de la diversidad biológica en las tierras secas y subhúmedas, y para determinar qué tierras tienen un valor especial.
- c) Alentar a las Partes a que apoyen las actividades de fomento de la capacidad a nivel nacional, dirigidas especialmente a crear capacidad para diseñar programas en los que se busque la sinergia entre los planes de acción nacionales y los programas nacionales de adaptación, así como con otras actividades de adaptación. Se recomienda que esta formación incluya un conocimiento profundo de los requisitos para aprovechar los diversos fondos de adaptación que se han establecido bajo los auspicios de la CMNUCC. Ello estaría acorde con el párrafo 7 de la decisión 12/COP.7, así como con la Declaración de Uagadugú, en la que se insta a la aplicación sinérgica de los planes de acción nacionales y los programas nacionales de adaptación, formulada en la reciente reunión de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, celebrada del 24 al 25 de abril 2007 en Uagadugú (Burkina Faso).
- d) Recomendar el establecimiento de mecanismos a nivel nacional que unan las tres convenciones de Río para combinar sus puntos fuertes en vista de su carácter complementario a fin de obtener más recursos financieros.

- e) Recomendar que los países en desarrollo afectados, especialmente los de África, reciban asistencia para tener acceso a recursos financieros nuevos y adicionales mediante las complementariedades con todos los demás acuerdos sobre el medio ambiente, a fin de detener e invertir el proceso de degradación de las tierras.
- f) Alentar a los países Partes a que realicen actividades en relación con la Declaración de Almería sobre la reducción de la emigración involuntaria inducida por la desertificación.
